

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2018-11294 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de establo en suelo rústico.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por Gaderías Laura, S. C., para construcción de establo en la parcela identificada con la referencia catastral 39084A0050022 de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 20 de diciembre de 2018.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2018/11294